



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: GST26-0054

Contrato de Servicios de:

“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA “ON-SHORE POWER SUPPLY” DE LOS PUERTOS DE PALMA, ALCUDIA, MAÓ E EIVISSA”

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.			
Presupuesto base de licitación sin IVA		196.877,00 €	sin IVA
	Lote 1: puerto de Palma	41.603,80 €	sin IVA
	Lote 2: puerto de Alcudia	41.603,80 €	Sin IVA
	Lote 3: puerto de Mao	41.603,80 €	sin IVA
	Lote 4: puerto de Eivissa	72.065,60 €	sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		655.018,80 €	sin IVA
	Lote 1: puerto de Palma	139.347,96 €	sin IVA
	Lote 2: puerto de Alcudia	139.347,96 €	Sin IVA
	Lote 3: puerto de Mao	139.347,96 €	sin IVA
	Lote 4: puerto de Eivissa	236.974,92 €	sin IVA
Otros	NO PROCEDE		



Total Valor Estimado del Contrato sin IVA			851.895,80 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	180.951,76 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	180.951,76 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	180.951,76 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	309.040,52 €	sin IVA
Anualidades	2026		69.630,40 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	14.763,78 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	14.763,78 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	14.763,78 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	25.339,06 €	sin IVA
	2027		181.831,50 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	38.452,35 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	38.452,35 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	38.452,35 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	66.474,45 €	sin IVA
	2028		163.754,70 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	34.836,99 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	34.836,99 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	34.836,99 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	59.243,73 €	sin IVA
	2029			



			163.754,70 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	34.836,99 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	34.836,99 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	34.836,99 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	59.243,73 €	sin IVA
	2030		163.754,70 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	34.836,99 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	34.836,99 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	34.836,99 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	59.243,73 €	sin IVA
	2031		109.169,80 €	sin IVA
		Lote 1: puerto de Palma	23.224,66 €	sin IVA
		Lote 2: puerto de Alcudia	23.224,66 €	Sin IVA
		Lote 3: puerto de Mao	23.224,66 €	sin IVA
		Lote 4: puerto de Eivissa	39.495,82 €	sin IVA

2. CPV

50532200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de transformadores

3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Servicio de mantenimiento del sistema On-Shore Power Supply de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó e Eivissa.

Justificación

Se necesita la contratación por parte de la APB de una empresa que realice el mantenimiento de las instalaciones que dan servicio de conexión eléctrica a buques desde tierra para garantizar el correcto funcionamiento de dicha infraestructura así como cumplir con la normativa portuaria y ambiental y mantener la seguridad y eficiencia de las operaciones portuarias. De



esta manera, se prevé que este contrato de mantenimiento tenga una duración de un año y cuatro prórrogas de un año cada una.

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

Si bien se trata de un único tipo de suministro (lo que justifica que no se haga una división funcional) se plantea la siguiente división por lotes en base a criterios geográficos creándose un lote para cada uno de los puertos con el objetivo de facilitar el seguimiento y gestión del contrato:

Por razones operativas se plantean los siguientes lotes:

Lote 1: Puerto de Palma

Lote 2: Puerto de Alcúdia

Lote 3: Puerto de Maó

Lote 4: Puerto de Eivissa

6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: puerto de Palma. D^a. M^a Araceli Gutiérrez Bernal, jefa de División de Señales Marítimas y Servicios Generales

Lote 2: puerto de Alcudia. D^a. M^a Araceli Gutiérrez Bernal, jefa de División de Señales Marítimas y Servicios Generales

Lote 3: puerto de Maó. D. Josep Guillem Rodríguez Astol, Responsable de Mantenimiento

Lote 4: puertos de Eivissa y La Savina. D. Sergio Rodríguez Díaz, Responsable de Mantenimiento

8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.



NO PROCEDE

10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Joan M. Llaneras Pascual, cargo jefe de Departamento de Conservación de infraestructuras y Señales marítimas

D^a. M^a Araceli Gutiérrez Bernal, cargo jefe de División de Señales Marítimas y Servicios Generales

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

Joan M. Llaneras Pascual

El delegado del puerto de Eivissa

Firmado digitalmente por

Alberto del Pino Rivera

Responsable Unidad de Gasto

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

Joan M. Llaneras Pascual

El delegado del puerto de Maó

Firmado digitalmente por

Vicente Fullana Santonja

El delegado del puerto de Eivissa

Firmado digitalmente por

Alberto del Pino Rivera

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área



El jefe de Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por
Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito.

Jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por
Miguel Rigo Salvá

Informe favorable del PPT/RU.

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación